

Empleo: Técnico de Enfermería Medicina Física y Rehabilitación

Ministerio

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Institución / Entidad

Dirección de Previsión de Carabineros de Chile / Hospital DIPRECA

Cargo

Técnico de Enfermería Medicina Física y Rehabilitación

Nº de Vacantes

1

Área de Trabajo

Salud

Región

Región Metropolitana de Santiago

Ciudad

Las Condes

Tipo de Vacante

Código del Trabajo

Condiciones

MES NORMAL	
Tens	
SUELDO NIVEL 21	550.770
MOVILIZACION	10.214
TOTAL HABERES MENSUALES	560.984
MES CON MODERNIZACIÓN (marzo-junio-septiembre-diciembre)*	
Tens	
SUELDO NIVEL	550.770
MOVILIZACIÓN	10.214
ASIG. MODERNIZACIÓN TRIMESTRAL	373.422
TOTAL HABERES MENSUALES	934.406

* El pago de la modernización está sujeta al cumplimiento de metas institucionales.

Jornada y horario de trabajo: Jornada 45 hrs. semanales Lunes a jueves de 8:00 a 17:15 horas y viernes de 8:00 a 16:00 horas

Déjese establecido que la(s) persona(s) seleccionada(s) será contratada bajo modalidad contractual Código del Trabajo. Los postulantes mejor calificados podrán ser incorporados en futuros Procesos de Selección, los cuales sean de igual o similar Perfil de cargo.

Objetivo del cargo

Brindar una atención eficiente, oportuna y de calidad, colaborando y apoyando a los profesionales del Servicio y ejecutando los procedimientos relacionados a su área de desempeño, con énfasis en el bienestar, respeto y buen trato hacia el usuario y cumpliendo con las normativas de IAAS, calidad, seguridad del paciente y todas aquellas específicas de su área de desempeño.

FUNCIONES DEL CARGO

1. Realizar los distintos procedimientos técnicos y administrativos asociados al cargo y área de desempeño, cumpliendo las normativas y lineamientos establecidos.
2. Apoyar a profesionales en la atención de usuarios y en las distintas etapas del proceso en que sea requerido, de acuerdo al área de desempeño, tales como asistencia en cambios de posición en cama, paso a sedente al borde de cama (paciente hospitalizado) y marcha (paciente hospitalizado, en gimnasio y en test de marcha), preparación y retiro de retiro de compresas húmedo-calientes (en gimnasio), entre otras.

3. Realizar los registros y controles correspondientes, tales como medición de peso, estatura, control de signos vitales (toma de presión, oximetría, pulso), apoyar en la evaluación de heridas, de acuerdo a área de desempeño y los protocolos o procedimientos establecidos.
4. Orientar o resolver dudas de los usuarios de acuerdo a su cargo, con énfasis en el bienestar y buen trato hacia al usuario.
5. Cuidar, mantener el orden y la limpieza de su sección, equipos e infraestructura de su área de trabajo.
6. Preparar al paciente y área de tratamiento que se utilizará en gimnasio terapéutico, revisando y preparando los equipos y materiales correspondientes (camilla, turbiones, parafina, entre otros), de acuerdo a los procedimientos establecidos.
7. Velar por el buen uso y funcionamiento de máquinas, instrumental y equipos del área, comunicando oportunamente desperfectos pesquizados.
8. Informar a jefatura o quien corresponda cualquier anomalía o situación que sea requerido.
9. Cumplir con las Normas de IAAS, Calidad y Procedimientos técnicos, normativas internas y legales de Orden, Higiene y Seguridad, así como Buenas Prácticas Laborales.
10. Participar en reuniones clínicas y capacitaciones del Servicio programadas por la jefatura.
11. Realizar otras funciones relacionadas con el cargo, solicitadas por la jefatura.
12. Resguardar la seguridad del paciente, supervisando a aquellos que se encuentren con aparatos de fisioterapia o se encuentren realizando actividades que resulten de mayor riesgo de caídas, así como asistir al paciente para traslado al baño cuando sea requerido durante su estadía en el gimnasio.

Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

Formación Educacional

Título Técnico Enfermería Nivel Superior, obtenido en una Institución del Estado o reconocida por éste.

Especialización y/o Capacitación

Curso RCP básico.

Curso de IAAS. Curso de atención a público.

Experiencia sector público / sector privado

Mínimo 6 meses de experiencia en funciones similares en Instituciones de Salud.

Requisitos Generales

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Criterios de Selección

El proceso de selección se desarrollará a través de las siguientes etapas sucesivas:

a) Análisis curricular: se revisa que los candidatos(as) cuenten con los criterios solicitados (experiencia, cursos, etc.), además de haber adjuntado la totalidad de documentación solicitada.

b) Evaluación y/o Entrevista técnica: entrevista realizada por jefatura directa y/o referente técnico, se evalúan los conocimientos teóricos-prácticos del puesto de trabajo ofertado.

c) Evaluación Psicolaboral: entrevista acompañado de batería de test psicológicos.

d) Comité de selección: etapa final, los candidatos preseleccionados, asisten de manera individual a una entrevista con el comité de selección (jefatura directa, superior, jefatura de gestión y desarrollo de personas).

Las etapas antes indicadas se llevarán a cabo en las instalaciones del Hospital Dipreca, ubicado en la comuna de Las Condes. Es responsabilidad de cada candidato asistir a las etapas a las cuales es convocado (a). Asimismo, el o la postulante, tendrá que asumir costos de traslado para cada etapa.

Es de responsabilidad exclusiva de el/la candidata(a) mantener activa y habilitada la casilla electrónica y/o teléfonos de contacto proporcionados dentro de los antecedentes de postulación, esto con el objeto de recibir información y/o comunicaciones relativas al proceso de selección en el que esté participando".

Solo se notificará a los candidatos preseleccionados vía telefónica y/o correo electrónico.

Documentos Requeridos para Postular

- Copia de certificado que acredite nivel Educativo, requerido por ley
- CV Formato Libre(Propio)

Preguntas al Postulante

Pregunta Nº 1 : ¿Esta inscrito(a) en la SIS con Título Técnico Nivel Superior de Enfermería? Adjunte

- SI
- NO

Pregunta Nº 2 : ¿Posee curso RCP? Adjunte

- SI
- NO

Pregunta Nº 3 : ¿Cuenta con Curso de IAAS? Adjunte

- SI
- NO

Pregunta Nº 4 : ¿Cuenta con curso de atención a público? Adjunte

- SI
- NO

Pregunta Nº 5 : ¿Cuenta con 6 meses de experiencia en funciones similares en Instituciones de Salud?

- SI
- NO

Pregunta Nº 6 : Señale si presenta discapacidad. En caso afirmativo, especifique si requiere algún tipo de adecuación o ajuste en el proceso de selección

Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl	15/06/2022-22/06/2022
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	23/06/2022-08/07/2022
Finalización	
Finalización del Proceso	11/07/2022-15/07/2022

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **12:00** horas del día **22/06/2022**

Correo de Contacto

pia.dominguez@hospitaldipreca.cl

Condiciones Generales

1.- Las personas interesadas, que actualmente **no trabajan el Hospital Dipreca**, deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en "Documentos Requeridos para postular". Dichos documentos deben ser adjuntados/actualizados para poder postular:

- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley
- CV formato libre(Propio)

- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados.

Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.

2.- Las personas interesadas en postular al cargo, **que actualmente trabajen en el Hospital Dipreca**, enviar un correo electrónico con la totalidad de la documentación solicitada, indicando en Asunto: "Postulacion Tens Medicina Física y Rehabilitación", al correo de: pia.dominguez@hospitaldipreca.cl.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de las información que presentan.

Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos. Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.)

Los plazos mencionados en el aviso del cargo para las diversas etapas del proceso de selección son bajo el criterio de máxima amplitud; por ende, si al cabo de 30 días, no ha habido contacto con el/la postulante, esto se debe a que sus antecedentes no han sido preseleccionados para la fase siguiente, en tanto que para las etapas siguientes, sólo se contactará a quienes vayan siendo preseleccionadas en cada una de las etapas del proceso.

El Cronograma puede sufrir modificaciones por causas no previstas, sin embargo los postulantes preseleccionados en las distintas etapas, serán notificados vía telefónica y correo electrónico según corresponda.

Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.